

5.2. MOVILIDAD DE LA FUERZA DE TRABAJO – „ELIJO A CROACIA“

Objetivo de la medida	<p>Fortalecer la actividad económica y la gama de actividades en la mayor parte de la República de Croacia, especialmente en las áreas económicamente menos desarrolladas y demográficamente debilitadas, con énfasis en las áreas rurales de Eslavonia, el interior de los condados dálmatas, Banovina, Kordun, Lika, Gorski Kotar y las islas, así como fomentar el retorno de la población laboralmente activa de los países del Espacio Económico Europeo, la Confederación Suiza, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Argentina, Australia, Brasil, los EE. UU., Chile, Canadá y Nueva Zelanda (en adelante: el EEE y los demás países indicados).</p> <p>Además de la apertura de nuevas entidades comerciales, cuyos representantes han adquirido una experiencia laboral relevante, lo cual implica un valor agregado para la economía croata, la medida tendría un efecto demográfico, en vista de que se trata de migración interna y del retorno de personas de la migración externa de los países del EEE y los demás países indicados.</p>
Grupos objetivo	<p>1.º Los ciudadanos croatas menores de 60 años que retornan de países del EEE y de los demás países indicados, independientemente de su nivel educativo, que trabajaron un mínimo de 12 meses en los últimos 24 meses en países del EEE y demás países indicados o que participaron en una educación regular y, al retornar, se inscribieron en el registro de desempleados y se autoemplean a través de la medida de subvención al autoempleo en el año 2023.¹</p> <p>2.º Los usuarios de la medida de subvención al autoempleo en el año 2023, registrados en las zonas de índice de desarrollo I, II, III y IV, que cambiaron de domicilio permanente² de forma tal, que se mudaron de una zona de índice de desarrollo VII y VIII a una zona de índice de desarrollo I, II, III y IV, de conformidad con la Decisión sobre la Clasificación de las Unidades de Autogobierno Local y Regional según su Nivel de Desarrollo (Gaceta Oficial, <i>Narodne novine</i>, N.º 132 /17).</p>
Duración	24 meses
Monto de la subvención	
<p>1. Para las personas del 1.º grupo objetivo - 7.000,00 euros</p> <p>2. Para las personas del 2.º grupo objetivo - 3.500,00 euros</p>	
Pago de los fondos	
Una vez entregada la constancia de la celebración del contrato de otorgamiento de una subvención de pequeña cuantía para fines de autoempleo y el registro de domicilio permanente en una zona para la cual se concede una subvención a cuenta de la migración interna o a cuenta del retorno de los países del EEE y de los demás países indicados, se firma el contrato de asignación de fondos y el pago se realiza mediante un pago único durante los 30 días contados a partir de la fecha de firma del contrato de la medida „Elijo a Croacia“ con el Instituto.	

¹Las personas de este 1.º grupo objetivo deben tener domicilio permanente (*prebivalište*) o residencia (*boravište*) en los países del EEE o demás países indicados, por un período mínimo de 12 meses continuos y (si corresponde) reportar un domicilio permanente en la República de Croacia a partir del 01.01.2022, además de celebrar, con el Instituto, un contrato de otorgamiento de una subvención de pequeña cuantía para fines de autoempleo a partir del 30.06.2022.

²Las personas de este 2.º grupo objetivo deben regular su domicilio permanente a partir del 01.01.2022, a más tardar en un lapso de 30 días contados a partir de la fecha de firma del contrato de pequeña cuantía para fines de autoempleo, el cual debe ser firmado después del 30.11.2022.

Obligaciones de los usuarios para obtener la subvención
<ul style="list-style-type: none"> - Los solicitantes del 1.º grupo objetivo, con domicilio permanente en los países del EEE y demás países indicados, están obligados a cambiar su domicilio permanente a partir del 01.01.2022 y a presentar la constancia de domicilio permanente antes de entregar la solicitud de subvención de pequeña cuantía para fines de autoempleo. - Los solicitantes del 1.º grupo objetivo, con residencia en los países del EEE y demás países indicados, están obligados a dar de baja su residencia en los países del EEE y demás países indicados después del 01.01.2022 y a presentar la constancia de baja de residencia antes de presentar la solicitud de subvención de pequeña cuantía para fines de autoempleo. - Los solicitantes del 1.º grupo objetivo deben entregar el formulario PD U1³ (EEE, Confederación Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) o una Declaración (Argentina, Brasil, Chile, Canadá, Australia, EE. UU.), un contrato de trabajo y demás pruebas, a partir de las cuales se puede determinar que la persona tiene 12 meses de experiencia laboral o que participó en educación regular en los países del EEE y demás países indicados. - Los solicitantes del 2.º grupo objetivo están obligados a cambiar su domicilio permanente a partir del 01.01.2022 y a presentar la constancia de domicilio permanente en un lapso máximo de 30 días contados a partir de la fecha de entrega de la solicitud de subvención de pequeña cuantía para fines de autoempleo. - Celebrar un contrato de otorgamiento de una subvención de pequeña cuantía para fines de autoempleo en el año 2022 y tener estatus de asegurado a tiempo completo en el sistema de seguro de pensiones, en una entidad comercial en la cual esté autoempleado durante un mínimo de 24 meses. - En caso de disolución del contrato de otorgamiento de una subvención de pequeña cuantía para fines de autoempleo antes de que finalice el período convenido de 24 meses, el beneficiario está obligado a reembolsar los fondos, incrementados por los intereses de mora legales, calculados desde la fecha de recepción de los fondos. - En caso de que el beneficiario se mude de la zona, en base a la cual se asignaron los fondos de la subvención „Elijo a Croacia“, antes de que finalicen los 24 meses, el beneficiario está obligado a devolver todos los fondos pagados, incrementados por los intereses de mora legales.
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Todos los derechos, obligaciones y acciones de las partes contractuales se registrarán por el contrato de otorgamiento de la subvención. - Los ciudadanos croatas que regresan del EEE y demás países indicados, deben tener registrado un domicilio permanente o una residencia en los países del EEE y demás países indicados durante al menos 12 meses continuos. - Durante la vigencia del contrato de otorgamiento de la subvención „Elijo a Croacia“, las personas de ambos grupos objetivo no pueden dar de baja su domicilio permanente en la República de Croacia, ni registrar su residencia en los países del EEE y demás países indicados. - Las personas de ambos grupos objetivo pueden utilizar la subvención para el autoempleo de acuerdo con las Condiciones y Métodos de Uso de los Fondos para la Implementación de Medidas en el año 2023. - Para la fecha de devolución se toma la fecha de registro de domicilio permanente en la República de Croacia o la fecha de baja de residencia en los países del EEE y demás países indicados, la cual no puede ser anterior al 01.01.2022.
Actividades y documentación para obtener la subvención „Elijo a Croacia“
<ul style="list-style-type: none"> - La solicitud se entrega a través de la aplicación en línea en la dirección www.mjere.hr . El empleador debe tener una cuenta de usuario activa en el portal https://burzarada.hzz.hr/

³PD U1: documento portátil con el cual se comprueban los períodos de empleo o autoempleo. También puede contener los datos de los demás períodos de aseguramiento en caso de desempleo (permiso de maternidad y paternidad, baja por enfermedad y otros), datos de los períodos equiparados con los períodos asegurados, así como de los períodos de empleo no asegurado y períodos de autoempleo. Las autoridades competentes lo expiden gratuitamente a petición de la parte interesada.

- Solicitud de asignación de fondos a cuenta de la reubicación en migración interna a áreas menos desarrolladas y alejadas o a cuenta del retorno de los países del EEE y demás países indicados, a más tardar 30 días a partir de la fecha de la firma del contrato de pequeña cuantía para fines de autoempleo.
- La solicitud se entrega de acuerdo al lugar de registro de la entidad comercial.

Adicional para los solicitantes del 1.º grupo objetivo

- Formulario PD U1 (obligatorio para los retornados de los países del EEE, Confederación Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Declaración (Argentina, Brasil, Chile, Canadá, Australia, EE. UU.), contratos de trabajo y demás pruebas con las cuales se puede determinar que la persona tiene 12 meses de experiencia laboral o que estuvo involucrada en educación regular.